

PAL OGP

1. Duración

1.1. Término de la administración actual:

30 de Septiembre 2027

1.2. Término del periodo del plan de acción:

31 Julio 2027

2. Prólogo:

El Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de San Pedro Garza García, vigente hasta el 31 de julio de 2027 y alineado al periodo de la administración municipal 2024–2027, representa un compromiso compartido entre el Gobierno Municipal, la ciudadanía, la sociedad civil, la academia y los actores públicos participantes para consolidar una forma de gobernar más abierta, colaborativa y orientada a resultados verificables.

San Pedro cuenta con una trayectoria institucional que permite avanzar hacia una nueva etapa de gobierno abierto. A partir de mecanismos como el Presupuesto Participativo, las Juntas de Vecinos, los consejos consultivos, los jueces auxiliares, Miércoles Ciudadanos, las contralorías sociales, la atención ciudadana y las herramientas digitales de seguimiento, este plan busca pasar de prácticas participativas consolidadas a una arquitectura más integrada, permanente y evaluable de apertura gubernamental.

Este plan está fundamentado en dos frentes. El primero es asegurar que los programas y servicios municipales integren, desde su diseño, mecanismos claros de transparencia, participación ciudadana y rendición

de cuentas. El segundo es ampliar la participación ciudadana en la definición y supervisión de políticas y servicios. Para ello, el Gobierno Municipal trabajará de manera coordinada con actores sociales y no gubernamentales mediante espacios de diálogo, cocreación, implementación conjunta, monitoreo y aprendizaje.

La implementación del plan se desarrollará a través de compromisos concretos, medibles y verificables, con responsables institucionales definidos, evidencia pública de avance y mecanismos de seguimiento multiactor. Su monitoreo busca identificar avances, documentar aprendizajes y asegurar que los resultados contribuyan a mejores servicios públicos, mayor confianza ciudadana y una administración más abierta, eficiente e incluyente.

Con este Plan de Acción Local, San Pedro Garza García reafirma su visión de construir “Un Solo San Pedro”, un municipio humano, competitivo y sostenible, donde la apertura gubernamental sea una práctica permanente para fortalecer la colaboración entre gobierno y ciudadanía, mejorar la vida pública y trascender los ciclos administrativos mediante instituciones más transparentes, participativas y responsables.

4. Retos, oportunidades y la visión estratégica de gobierno abierto

4.1. ¿Cuál es la visión de largo plazo para el gobierno abierto en tu contexto y jurisdicción?

La visión a largo plazo de San Pedro Garza García es consolidar el gobierno abierto como una forma permanente de gestión pública, capaz de trascender los ciclos administrativos y convertirse en una práctica institucional cotidiana. Para el municipio, la apertura gubernamental implica construir una relación más transparente, colaborativa y corresponsable entre gobierno y ciudadanía.

En este sentido, San Pedro busca avanzar hacia un modelo de gobierno donde los programas, servicios y decisiones públicas incorporen desde su

diseño mecanismos claros de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, innovación pública y uso estratégico de datos. Esta visión parte de reconocer que la confianza pública se construye mediante instituciones que escuchan, informan, responden y permiten a la ciudadanía incidir y dar seguimiento a las acciones gubernamentales.

La visión de largo plazo es que “Un Solo San Pedro” se consolide como un municipio humano, competitivo y sostenible, donde la apertura gubernamental contribuya a mejorar los servicios públicos, fortalecer la confianza ciudadana, ampliar la corresponsabilidad social y asegurar que las decisiones públicas respondan de manera efectiva a las necesidades presentes y futuras de la comunidad.

4.2. ¿Qué logros se han tenido hasta la fecha en materia de gobierno abierto?

San Pedro Garza García cuenta con una trayectoria institucional en materia de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, atención ciudadana e innovación pública. Estos avances permiten construir el Plan de Acción Local sobre una base existente de mecanismos, capacidades y prácticas que ya forman parte de la vida pública municipal.

Uno de los logros más importantes ha sido la consolidación del Presupuesto Participativo como mecanismo permanente de democracia participativa. El programa tiene antecedentes desde 2001 y ha evolucionado a través de distintas etapas institucionales, incorporando procesos de convocatoria, formulación de proyectos, validación técnica, consulta, asignación de recursos, herramientas digitales y seguimiento ciudadano. La nueva administración inició una nueva etapa de rediseño orientada a asegurar que todas las colonias con mesas directivas consolidadas cuenten con recursos para proyectos propuestos y votados por la ciudadanía.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional y comunitario del Presupuesto Participativo, se impulsó la reforma al Reglamento de Participación Ciudadana. Esta modificación fortaleció el papel de las Mesas Directivas como representación territorial de las colonias y les otorgó mayor autonomía organizativa en sus procesos de elección, bajo la supervisión de la autoridad municipal.

Con ello, se buscó ampliar la base vecinal necesaria para implementar el nuevo modelo del programa, recuperar la participación en colonias que llevaban años sin involucrarse activamente y avanzar hacia una red comunitaria más representativa, corresponsable y capaz de definir proyectos con legitimidad ciudadana.

También destaca el fortalecimiento de la participación organizada. El municipio cuenta con 181 mesas directivas integradas con 912 ciudadanas y ciudadanos; 13 Consejos Consultivos Ciudadanos con 105 consejeras y consejeros; y 19 Comités Ciudadanos con más de 150 participantes en temas estratégicos como sostenibilidad, gobierno abierto, inteligencia artificial, movilidad, salud emocional, juventud, prevención del delito, mujeres, áreas verdes, gobernanza y ciudadanía.

En materia de atención directa, se reactivó el programa Miércoles Ciudadanos como un mecanismo quincenal de cercanía entre gobierno y comunidad, mediante módulos de atención de 15 dependencias municipales. Durante el periodo reportado se realizaron 17 ediciones y se atendió a 2,231 ciudadanos. Asimismo, el Buzón del Alcalde permitió gestionar 397 solicitudes ciudadanas a través de diversos canales de atención, ampliando las opciones de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

En el ámbito digital, San Pedro ha avanzado en la construcción de un ecosistema tecnológico orientado a mejorar la atención ciudadana, la trazabilidad institucional y el acceso a información pública. Entre las herramientas implementadas se encuentran la aplicación de turnos para Miércoles Ciudadanos, el Sistema de Atención Ciudadana en

Delegaciones, las votaciones del Presupuesto Participativo, la Plataforma de Transparencia Municipal, la actualización del sistema de trámites bajo lineamientos de mejora regulatoria, la Plataforma de Alta de Proveedores en línea, el chatbot con inteligencia artificial para el Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC), el sistema IDEA para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y el nuevo sitio web oficial del municipio.

El municipio cuenta con mecanismos participativos consolidados, reformas reglamentarias recientes, canales de atención ciudadana, infraestructura digital, capacidades administrativas y una cultura institucional favorable para avanzar hacia una etapa más integrada, verificable y ambiciosa de gobierno abierto.

4.3. ¿Qué retos o áreas de oportunidad en materia de gobierno abierto busca atender la jurisdicción?

A pesar de los avances logrados, San Pedro Garza García reconoce que el principal reto en materia de gobierno abierto consiste en transitar de mecanismos de participación, atención ciudadana, transparencia y rendición de cuentas ya existentes hacia un ecosistema común, permanente y evaluable. El propósito del Plan de Acción Local no es sustituir las prácticas consolidadas, sino articularlas bajo una misma lógica institucional, con reglas comunes, información pública accesible, indicadores verificables y espacios de seguimiento multiactor.

En este sentido, el Plan busca consolidar un ecosistema de gobierno abierto en el que las herramientas, programas y canales municipales se conecten entre sí para facilitar que la ciudadanía conozca, participe, consulte información, dé seguimiento a los compromisos y evalúe los resultados. Esto implica fortalecer mecanismos que permitan que la información pública sea clara, útil y accesible como una condición para la participación efectiva, la toma de decisiones informada y la rendición de cuentas.

Este reto puede entenderse a partir de cuatro áreas de oportunidad: integración, cocreación, seguimiento y socialización.

Integración.

La primera área de oportunidad consiste en articular los mecanismos existentes para que no operen como esfuerzos aislados, sino como parte de un mismo ecosistema de gobierno abierto. San Pedro Garza García cuenta con prácticas como el Presupuesto Participativo, las Juntas de Vecinos, las Mesas Directivas, los Consejos Consultivos, Miércoles Ciudadanos, las plataformas digitales, los reportes de atención ciudadana y los mecanismos de seguimiento público deben dejar de operar como esfuerzos aislados y avanzar hacia un solo ecosistema municipal.

Cocreación.

La segunda área de oportunidad es profundizar los procesos de cocreación y coproducción de políticas públicas. La participación ciudadana puede avanzar más allá de la consulta, la recepción de solicitudes o la validación de propuestas, hacia procesos donde ciudadanía, especialistas, organizaciones sociales y dependencias municipales colaboren en el diagnóstico de problemas, el diseño de soluciones, el seguimiento de acciones y la evaluación de resultados.

Seguimiento.

La tercera área de oportunidad consiste en fortalecer los mecanismos de monitoreo, evaluación y aprendizaje público. Esto implica documentar mejor los procesos, publicar evidencia de avance, dar seguimiento a compromisos, identificar áreas de mejora y generar aprendizajes que permitan ajustar la gestión pública de manera continua. El seguimiento multiactor permitirá que los avances del Plan de Acción Local no dependan únicamente de reportes internos, sino también de espacios de revisión, diálogo y retroalimentación con actores sociales y no gubernamentales.

Socialización.

La cuarta área de oportunidad consiste en comunicar mejor el propósito,

funcionamiento, alcances y resultados de los mecanismos de gobierno abierto. Aunque el municipio cuenta con prácticas participativas y canales de atención consolidados, persiste el reto de lograr que más personas los conozcan, los comprendan y los reconozcan como herramientas reales para informarse, participar, proponer, vigilar e incidir en la acción pública municipal.

En conjunto, estas áreas de oportunidad buscan que el gobierno abierto en San Pedro Garza García sea entendido no solo como un conjunto de programas, plataformas o espacios de participación, sino como un ecosistema institucional de apertura, donde la información pública, los procesos de participación, la ejecución de proyectos, el seguimiento de compromisos y la rendición de cuentas se conecten de manera natural, clara y accesible para la ciudadanía.

Con ello, el Plan de Acción Local busca fortalecer la capacidad del municipio para documentar avances, generar evidencia pública, dar seguimiento a compromisos y asegurar que la participación ciudadana pueda traducirse, de manera progresiva, en mejores decisiones, mejores servicios y mayor confianza pública.

En conjunto, estas áreas de oportunidad permitirán que el gobierno abierto en San Pedro Garza García se consolide como una práctica institucional permanente y no solo como un conjunto de programas, plataformas o espacios de participación. A través del Plan de Acción Local, el municipio busca fortalecer la articulación entre gobierno y ciudadanía, mejorar la trazabilidad de los compromisos, generar evidencia pública sobre los avances y asegurar que la participación ciudadana pueda traducirse progresivamente en mejores decisiones, mejores servicios y mayor confianza pública.

4.4. ¿Cuáles son los objetivos de gobierno abierto de mediano plazo que el gobierno quiere alcanzar?

Durante el periodo del Plan de Acción Local, San Pedro Garza García buscará consolidar una agenda de gobierno abierto orientada a convertir los avances existentes en una práctica institucional más articulada, comprensible, medible y corresponsable. Para ello, el municipio plantea los siguientes objetivos de mediano plazo:

1. Consolidar un modelo institucional de gobierno abierto más articulado.

El municipio buscará fortalecer la conexión entre sus mecanismos de participación, atención ciudadana, transparencia, seguimiento e innovación pública, de manera que funcionen como parte de una misma arquitectura institucional. Este objetivo permitirá ordenar mejor los programas, canales, plataformas e indicadores existentes, así como facilitar que la ciudadanía comprenda cómo se relacionan entre sí y cómo contribuyen al seguimiento de las decisiones públicas.

2. Ampliar la cocreación y la incidencia ciudadana en políticas públicas.

El municipio promoverá espacios de diálogo, mesas de trabajo y procesos de cocreación con ciudadanía, academia, organizaciones civiles, comités, consejos y representantes vecinales. El objetivo es que la participación ciudadana avance más allá de la consulta o recepción de solicitudes, hacia procesos donde las personas colaboren activamente en la construcción de su entorno, identificando necesidades, diseñando soluciones y dando seguimiento a las acciones que impactan directamente en su comunidad.

3. Fortalecer el Presupuesto Participativo como mecanismo permanente de corresponsabilidad ciudadana.

San Pedro buscará consolidar el Presupuesto Participativo como una práctica insignia de gobierno abierto, equidad territorial y decisión pública compartida. Para ello, se fortalecerá la transparencia, comunicación, ejecución y seguimiento de los proyectos definidos por la ciudadanía, procurando que las colonias cuenten con información clara sobre recursos asignados, responsables, avances, tiempos de ejecución y resultados.

4. Socialización, accesibilidad y comprensión ciudadana de los mecanismos de gobierno abierto.

El municipio impulsará estrategias de comunicación pública, lenguaje ciudadano, difusión territorial e inclusión digital para que más personas conozcan, comprendan y utilicen los mecanismos de participación, transparencia y atención ciudadana. Este objetivo busca que la ciudadanía no solo tenga acceso a los mecanismos existentes, sino que pueda reconocerlos como herramientas reales para informarse, participar, proponer, vigilar e incidir en la acción pública municipal.

Con ello, el Plan de Acción Local permitirá fortalecer la confianza pública, mejorar la calidad de los servicios municipales y asegurar que la participación ciudadana contribuya progresivamente a mejores decisiones públicas.

4.5. ¿Cómo contribuye el plan de acción a alcanzar la Visión Estratégica de Gobierno Abierto?

El Plan de Acción Local contribuye a alcanzar la Visión Estratégica de Gobierno Abierto porque convierte una aspiración de largo plazo en una ruta concreta de implementación. Su función es ordenar las prioridades de apertura gubernamental, definir compromisos, establecer responsables, generar evidencia pública y crear mecanismos de seguimiento que permitan a la ciudadanía conocer, evaluar y acompañar los avances del municipio.

En primer lugar, el plan permite avanzar hacia un modelo más articulado de gobierno abierto. Al integrar mecanismos existentes de participación, atención ciudadana, transparencia, innovación y seguimiento, el municipio puede pasar de prácticas valiosas a un ecosistema institucional más integral, cercano y evaluable. Esto al fortalecer la coordinación interna que facilita a la ciudadanía la participación, consulta y seguimiento de las decisiones públicas.

En segundo lugar, el plan fortalece la transparencia proactiva y la apertura desde el diseño. Al establecer compromisos orientados a publicar información clara, útil y oportuna sobre programas, servicios, obras, trámites, presupuestos, indicadores y resultados, el municipio mejora las condiciones para que la ciudadanía conozca cómo se toman las decisiones, cómo se utilizan los recursos públicos y qué avances se están logrando.

En tercer lugar, el plan impulsa la cocreación y la incidencia ciudadana. Al articular espacios como Juntas de Vecinos, Consejos Consultivos, Comités Ciudadanos, Presupuesto Participativo, Miércoles Ciudadanos y otros mecanismos de diálogo, el municipio busca que la participación avance hacia procesos donde la ciudadanía pueda colaborar en el diagnóstico de problemas, el diseño de soluciones, el seguimiento de acciones y la evaluación de resultados.

Finalmente, el Plan de Acción Local contribuye a socializar el gobierno abierto como una práctica institucional permanente. Al comunicar mejor el propósito, funcionamiento, alcances y resultados de los mecanismos existentes, el municipio busca que más personas los conozcan, los comprendan y los reconozcan como herramientas reales para informarse, participar, proponer, vigilar e incidir en la acción pública.

Así, el Plan de Acción Local funciona como el puente entre la visión estratégica y la implementación concreta por medio de compromisos verificables, seguimiento ciudadano y evidencia pública. De esta manera, San Pedro Garza García avanza hacia un gobierno más claro, corresponsable y orientado a generar mejores decisiones, mejores servicios y mayor confianza pública.

4.6. ¿Cómo contribuye la visión estratégica de gobierno abierto al logro de los objetivos generales de política de la administración actual?

La visión estratégica de gobierno abierto contribuye de manera transversal al cumplimiento de los objetivos generales de la

administración municipal 2024–2027, al fortalecer la forma en que el gobierno planea, implementa, comunica, evalúa y mejora sus políticas públicas.

Esta visión se alinea directamente con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, organizado en cuatro ejes: San Pedro Seguro y en Paz; San Pedro Próspero e Incluyente; San Pedro Ordenado y Sustentable; y San Pedro Innovador y Eficiente. En particular, fortalece el Eje 04, San Pedro Innovador y Eficiente, al impulsar la modernización gubernamental, la participación ciudadana, la gobernanza, el uso público de datos e indicadores, la atención ciudadana, la digitalización de servicios y la evaluación del desempeño municipal.

En relación con San Pedro Innovador y Eficiente, la visión de gobierno abierto permite consolidar una administración pública más ágil, transparente y orientada a resultados. Al promover la transparencia proactiva, la apertura en el diseño, la digitalización de trámites, la mejora regulatoria, la trazabilidad de solicitudes y el seguimiento de indicadores, el municipio fortalece su capacidad institucional para tomar mejores decisiones y rendir cuentas con mayor claridad.

En relación con San Pedro Próspero e Incluyente, la apertura gubernamental contribuye a ampliar la participación de distintos grupos sociales en la definición, implementación y evaluación de programas y servicios. Al fortalecer mecanismos presenciales y digitales de participación, el municipio puede identificar mejor las necesidades de la población, incorporar voces diversas y diseñar respuestas más equitativas, accesibles e incluyentes.

En relación con San Pedro Ordenado y Sustentable, el gobierno abierto aporta herramientas para fortalecer la planeación territorial, la movilidad, el espacio público, la sostenibilidad ambiental y los servicios urbanos. El uso de información pública, indicadores, herramientas digitales, seguimiento de proyectos y participación comunitaria permite que las

decisiones sobre el territorio cuenten con mayor evidencia, legitimidad social y capacidad de evaluación.

En relación con San Pedro Seguro y en Paz, la visión de apertura contribuye a fortalecer la confianza pública, la corresponsabilidad ciudadana y la prevención social. La transparencia, la cercanía institucional, la atención ciudadana y la participación comunitaria ayudan a mejorar la comunicación entre gobierno y ciudadanía fortaleciendo la legitimidad institucional y promoviendo una cultura de colaboración en torno a la convivencia y el orden público.

De esta manera, la visión estratégica de gobierno abierto funciona como un eje habilitador de los objetivos generales de la administración actual. Su principal contribución es asegurar que las políticas públicas municipales no solo se ejecuten, sino que puedan ser conocidas, comprendidas, acompañadas y evaluadas por la ciudadanía. Con ello, San Pedro Garza García fortalece una gestión pública más transparente, corresponsable y orientada a generar valor público para las y los sampetrinos.

5. Colaboración y coordinación en la Visión Estratégica de Gobierno Abierto Local y el plan de acción de OGP

5.1. ¿Cuáles son las instituciones responsables de la implementación del plan de acción de OGP?

Las instituciones responsables de la implementación del Plan de Acción Local de OGP serán el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García y, como instancia coordinadora general, la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, a través de la Dirección de Gobierno Abierto. Ésta Secretaría será responsable de articular el proceso general del plan, dar seguimiento a los compromisos, coordinar la integración de evidencia pública y mantener la vinculación con los actores gubernamentales y no gubernamentales participantes.

El Plan de Acción Local de San Pedro Garza García tendrá dos compromisos:

- Compromiso 1: “Hacemos San Pedro”
 - Institución implementadora principal: Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.
 - Área responsable: Dirección de Gobierno Abierto.
 - Rol: conducir la implementación del Presupuesto Participativo, coordinar a las áreas municipales involucradas, dar seguimiento a los hitos del compromiso y fortalecer la cobertura territorial, la ejecución de proyectos y la transparencia del proceso.
- Compromiso 2: Fortalecimiento del programa “Cuidemos Banco de Tiempo”
 - Institución implementadora principal: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro Garza García.
 - Área responsable: Coordinación de Mujeres del DIF San Pedro.
 - Rol: coordinar la operación del programa, realizar la supervisión técnica, gestionar la articulación interinstitucional y dar seguimiento al cumplimiento del compromiso.

De manera complementaria, otras dependencias municipales participarán como corresponsables o áreas de apoyo, de acuerdo con la naturaleza de cada compromiso. Entre ellas se encuentran áreas vinculadas con infraestructura, servicios públicos, finanzas, transparencia, innovación, desarrollo social, seguridad, planeación urbana y parques públicos.

Los actores no gubernamentales podrán participar en espacios de colaboración, asesoría, acompañamiento, seguimiento o apoyo comunitario, sin sustituir la responsabilidad institucional del Gobierno Municipal en la implementación del plan.

5.2. ¿Qué tipo de arreglos institucionales existen para la coordinación entre instituciones y departamentos de gobierno para implementar el plan de acción de OGP?

- Coordinación general del Plan de Acción Local
 - Estará a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.
 - Tendrá como funciones principales:
 - Convocar a las dependencias responsables de los compromisos.
 - Ordenar la comunicación institucional.
 - Solicitar avances periódicos.
 - Integrar evidencia pública.
 - Preparar la información necesaria para el seguimiento del plan.
 - Mantener la vinculación con actores sociales y no gubernamentales.
- Coordinación por compromiso
 - Cada compromiso contará con una institución implementadora principal y con áreas corresponsables, de acuerdo con su materia.
 - Para el compromiso “Hacemos San Pedro”, la coordinación estará encabezada por la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, con participación de áreas vinculadas a infraestructura, servicios públicos, finanzas, parques públicos, contraloría, planeación urbana, desarrollo social y seguridad.
 - Para el compromiso “Fortalecimiento del programa Cuidemos Banco de Tiempo”, la coordinación operativa estará encabezada por el DIF San Pedro, a través de la Coordinación de Mujeres, con apoyo de áreas relacionadas con desarrollo social, innovación, administración e inteligencia artificial, así como actores comunitarios, universidades y organizaciones de apoyo.

- Mesas técnico-operativas
 - Se realizarán mesas de trabajo con las áreas involucradas en cada compromiso.
 - Estas mesas servirán para:
 - Revisar avances.
 - Resolver obstáculos operativos.
 - Coordinar actividades entre dependencias.
 - Validar información.
 - Integrar evidencias.
 - Atender observaciones derivadas del seguimiento.
- Alineación estratégica con el PMD 2024–2027
 - La implementación del Plan de Acción Local se vincula con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, principal instrumento de planeación del municipio.
 - Esta alineación permitirá que los compromisos de OGP no operen como acciones aisladas, sino como instrumentos que fortalezcan las prioridades municipales en participación ciudadana, transparencia, innovación pública, desarrollo social, cuidados, infraestructura, servicios públicos y gobernanza.
- Seguimiento, evidencia y evaluación
 - Cada compromiso contará con responsables, hitos, plazos y productos esperados.
 - Las dependencias implementadoras deberán reportar avances y generar evidencia verificable.
 - La Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto integrará la información necesaria para el seguimiento del PAL.
 - El proceso podrá apoyarse en herramientas digitales municipales de atención ciudadana, transparencia, trámites, seguimiento institucional e indicadores.

5.3. ¿Qué tipo de espacios se han utilizado o creado para promover la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil para la cocreación e

implementación del plan de acción? Incluye espacios virtuales y presenciales.

Para promover la colaboración entre gobierno, ciudadanía y sociedad civil, San Pedro utilizará una combinación de espacios participativos existentes y espacios específicos del proceso OGP.

- Espacios presenciales de participación comunitaria
 - Juntas de Vecinos y Mesas Directivas, como mecanismos territoriales de representación vecinal.
 - Reuniones vecinales, recorridos y encuentros ciudadanos, para identificar necesidades comunitarias y dar seguimiento a solicitudes.
 - Presupuesto Participativo, como mecanismo de decisión ciudadana sobre proyectos comunitarios y uso de recursos públicos.
 - Asambleas vecinales, especialmente vinculadas al compromiso de Presupuesto Participativo.
- Espacios presenciales de diálogo temático
 - Consejos Consultivos Ciudadanos, como espacios de opinión, asesoría y seguimiento en temas municipales.
 - Comités Ciudadanos, vinculados a temas estratégicos como seguridad, movilidad, sostenibilidad, salud mental, gobierno abierto, innovación y desarrollo comunitario.
 - Mesas de cocreación con especialistas, academia y organizaciones sociales, para fortalecer la calidad técnica de los compromisos.
 - Foros y grupos de enfoque, como los utilizados en procesos de planeación municipal y consulta ciudadana.

5.4. ¿Qué medidas se tomaron para asegurar la diversidad de los participantes en estos espacios, incluyendo grupos vulnerables o marginados?

Para asegurar la diversidad de participantes, San Pedro Garza García procuró que el proceso no dependiera únicamente de una convocatoria

general, sino de una combinación de mecanismos territoriales, comunitarios, presenciales y digitales que permitieran acercar la participación a distintos sectores de la población.

- Se utilizó la estructura de Juntas de Vecinos y Mesas Directivas para acercar la participación a las colonias, reconocer las diferencias territoriales del municipio y facilitar que las necesidades comunitarias fueran expresadas desde el entorno inmediato de las y los vecinos.
- En el caso del Presupuesto Participativo, la metodología se organiza en seis sectores que integran 181 Juntas de Vecinos, donde cada colonia cuenta con presupuesto asignado para proyectos comunitarios. Esto permite distribuir la participación en el municipio, evitar que el proceso se concentre únicamente en los grupos con mayor capacidad de organización y atender necesidades específicas por colonia.
- Se consideraron distintos tipos de actores sociales, incluyendo ciudadanía organizada, representantes vecinales, organizaciones sociales, academia, estudiantes, consejos ciudadanos, comités ciudadanos y grupos comunitarios. Este criterio es consistente con el proceso de integración del PMD *Un Solo Plan, Un Solo San Pedro*, que incorporó ideas y propuestas de ciudadanos de distintos sectores, representantes ciudadanos, organizaciones sociales y empresariales, académicos y estudiantes.
- Se contemplaron espacios presenciales de diálogo, como reuniones vecinales, asambleas, mesas de trabajo y ejercicios vinculados al Presupuesto Participativo, con el propósito de facilitar la participación de personas que prefieren o requieren interacción directa con el gobierno municipal.
- Para ampliar la participación de grupos con necesidades diferenciadas, el proceso se apoya en antecedentes municipales de atención a mujeres, personas cuidadoras, personas mayores, personas con discapacidad, infancias, juventudes y habitantes de colonias prioritarias.

5.5. ¿Quiénes participaron en estos espacios? Mencione el tipo de grupos que participaron en el proceso de cocreación.

- Actores gubernamentales
 - Dependencias municipales responsables de participación ciudadana, gobierno abierto, atención ciudadana, transparencia, innovación, desarrollo social, movilidad, seguridad, infraestructura, servicios públicos, cultura, juventud, familia y cuidados.
 - Para el compromiso de Presupuesto Participativo, participaron áreas vinculadas con infraestructura, servicios públicos, finanzas, parques públicos, contraloría, planeación urbana, desarrollo social y seguridad.
 - Para el compromiso de Banco de Tiempo, participa el DIF San Pedro Garza García, a través de la Coordinación de Mujeres, con apoyo de áreas relacionadas con desarrollo social, innovación, administración e innovación.
- Representación vecinal y comunitaria
 - Vecinas y vecinos de las colonias.
 - Juntas de Vecinos.
 - Mesas Directivas.
 - Representantes comunitarios.
 - Jueces auxiliares.
 - Grupos comunitarios vinculados a proyectos barriales, cuidados, convivencia, corresponsabilidad social y mejora del entorno.
- Órganos ciudadanos y espacios de participación organizada
 - Consejos Consultivos Ciudadanos.
 - Comités Ciudadanos.
 - Asambleas vecinales.

- Mesas de trabajo.
- Espacios de seguimiento del Presupuesto Participativo.
- Actores sociales, académicos y privados
 - Organizaciones de la sociedad civil.
 - Instituciones educativas.
 - Universidades.
 - Academia.
 - Estudiantes.
 - Sector empresarial.
 - Personas voluntarias.
- Grupos con necesidades diferenciadas o de atención prioritaria
 - Mujeres.
 - Personas cuidadoras.
 - Personas adultas mayores.
 - Personas con discapacidad.
 - Infancias.
 - Juventudes.
 - Habitantes de colonias prioritarias.
 - Ciudadanía organizada y no organizada.

5.6. ¿Cuántos grupos participaron en estos espacios?

La red municipal incluye espacios territoriales, órganos consultivos, comités temáticos y mecanismos comunitarios vinculados con los compromisos del plan.

- Participación territorial y vecinal
 - 181 Mesas Directivas, integradas por 912 ciudadanas y ciudadanos.
 - De sus integrantes, 529 son mujeres y 383 son hombres.
- Participación consultiva y temática
 - 13 Consejos Consultivos Ciudadanos, con 105 consejeras y consejeros, distribuidos en distintas Secretarías de la administración pública municipal.

- 19 Comités Ciudadanos, con más de 150 participantes, orientados a temas estratégicos como sostenibilidad, reconstrucción del tejido social, gobierno abierto, juventudes, salud, educación, prevención del delito, mujeres, salud emocional, inteligencia artificial, movilidad, áreas verdes, gobernanza, ciudadanía, emprendimiento y otros temas municipales.
- Participación comunitaria complementaria
 - La red de Jueces Auxiliares se fortaleció como mecanismo comunitario de cercanía, paz y gestión territorial. La documentación del compromiso de Presupuesto Participativo señala que esta red creció de 102 a 174 integrantes, además de fortalecerse mediante capacitaciones y sesiones formativas.
- Participación ciudadana agregada
 - 10,337 ciudadanos participaron en 249 actividades en favor de la democracia y el desarrollo de la sociedad, lo que muestra una base activa de participación sobre la cual puede sostenerse el proceso multiactor del Plan de Acción Local.

5.7. ¿Cuántas reuniones se llevaron a cabo como parte del proceso de cocreación?

- Reuniones y espacios vinculados al Presupuesto Participativo
 - Antes de las mesas de cocreación se desarrolló un proceso de concertación con Juntas Vecinales y reuniones con Mesas Directivas de colonia para alinear el Presupuesto Participativo con las prioridades barriales.
 - En este proceso se recabaron impresiones, se sistematizaron propuestas ciudadanas, se identificaron prioridades locales y se alcanzaron acuerdos vecinales como insumos para la planeación participativa.
- Sesiones de órganos ciudadanos y comités

- Los Consejos Consultivos y Comités Ciudadanos reunieron a más de 270 participantes en 60 sesiones, abordando temas como seguridad, sostenibilidad, salud mental y gobierno abierto.
- 19 Comités Ciudadanos se mantienen activos y sesionan al menos una vez cada bimestre, en temas estratégicos como sostenibilidad, gobierno abierto, juventudes, salud, mujeres, inteligencia artificial, movilidad, áreas verdes, gobernanza y ciudadanía.
- Espacios de atención y diálogo directo
 - Durante el periodo reportado se realizaron 17 ediciones de Miércoles Ciudadano, con atención a 2,231 ciudadanos y participación de 15 dependencias municipales. Este mecanismo permitió recoger inquietudes ciudadanas, canalizar reportes y fortalecer la comunicación directa entre gobierno y ciudadanía.
- Espacios de fortalecimiento comunitario
 - En el caso de jueces auxiliares, el municipio reporta capacitaciones mensuales con 808 asistentes, además de una colaboración con la UDEM para impartir el diplomado *Jueces Auxiliares como Agentes de Paz*, compuesto por 12 sesiones.

5.8. A lo largo de la implementación del plan de acción, ¿cómo seguirán colaborando los actores gubernamentales y no gubernamentales?

Durante la implementación del Plan de Acción Local, los actores gubernamentales y no gubernamentales seguirán colaborando mediante un esquema de seguimiento multiactor, orientado a revisar avances, documentar evidencia, atender observaciones, comunicar resultados y generar aprendizajes para mejorar la implementación de los compromisos.

- Reuniones periódicas de seguimiento

- La Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto convocará a las dependencias responsables, a los actores sociales participantes y a la Universidad de Monterrey (UDEM), en su carácter de ente independiente de monitoreo, para revisar el avance de los compromisos del Plan de Acción Local.
- Asimismo, se considerará la participación de TELAR A.C., como organización de la sociedad civil, y del Comité de Gobierno Abierto y Gobernanza, como espacio de participación ciudadana y diálogo multiactor, para fortalecer la revisión de avances, la retroalimentación social y el acompañamiento ciudadano durante la implementación del plan.
- Estas reuniones permitirán identificar obstáculos, validar información, acordar ajustes, revisar evidencia y dar seguimiento a los hitos de cada compromiso, asegurando que el proceso mantenga una lógica colaborativa, transparente y corresponsable.
- Seguimiento de los compromisos
 - En el compromiso “Hacemos San Pedro”, la colaboración se mantendrá mediante el seguimiento de los proyectos del Presupuesto Participativo, la participación de Juntas de Vecinos, la retroalimentación ciudadana, la atención de reportes y la publicación de avances en plataformas públicas.
 - El monitoreo se realiza mediante un sistema interno y una plataforma pública actualizada con avances de los proyectos, fortaleciendo la transparencia y la retroalimentación ciudadana.
- Colaboración comunitaria y técnica
 - En el compromiso “Fortalecimiento del programa Cuidemos Banco de Tiempo”, la colaboración se mantendrá mediante la coordinación entre el DIF San Pedro, dependencias municipales, actores comunitarios, universidades, organizaciones de la sociedad civil y personas voluntarias.
- Participación de actores no gubernamentales

- Los actores no gubernamentales podrán participar en la revisión de avances, la identificación de áreas de mejora, la comunicación de resultados, la retroalimentación sobre los compromisos y el acompañamiento de actividades específicas.
- Evidencia pública y rendición de cuentas
 - Las dependencias implementadoras deberán documentar avances, generar evidencia verificable y reportar el cumplimiento de hitos.

6. Monitoreo del plan de acción de OGP

6.1. Describa cuál es el ente de monitoreo independiente que ha identificado para este plan.

El ente de monitoreo independiente identificado para este Plan de Acción Local es la Universidad de Monterrey (UDEM), institución académica de educación superior con trayectoria en formación, investigación, vinculación social y análisis de asuntos públicos.

Su participación se justifica por su carácter académico, técnico e independiente, así como por su capacidad para acompañar procesos de revisión documental, análisis de evidencia, retroalimentación metodológica y aprendizaje institucional. Como ente independiente de monitoreo, la UDEM podrá revisar el proceso de implementación de los compromisos, emitir observaciones sobre los avances reportados y contribuir a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua del Plan de Acción Local.

6.2. Proporcione los datos de contacto del ente de monitoreo independiente.

Dra. Patricia Teresa Fernández Guajardo

Correo: patricia.fernandez@udem.edu

6.3 ¿Qué tipo de actividades se han implementado para discutir los avances en la implementación de los compromisos con los actores?

- Mesas de trabajo interinstitucionales
 - Se llevarán a cabo mesas de trabajo entre la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y las áreas responsables de infraestructura, servicios públicos, finanzas, parques, contraloría, planeación urbana, desarrollo social y seguridad.
- Espacios vecinales de seguimiento
 - En el compromiso de Presupuesto Participativo, la discusión de avances se apoyará en Juntas de Vecinos, Mesas Directivas, asambleas vecinales, recorridos y encuentros ciudadanos.
- Plataformas digitales y publicación de avances
 - El seguimiento de avances también se discutirá y transparentará mediante plataformas digitales, repositorios públicos y herramientas de comunicación institucional.
- Reuniones de coordinación del Banco de Tiempo
 - Para el compromiso “Fortalecimiento del programa Cuidemos Banco de Tiempo”, las actividades de seguimiento incluirán reuniones de coordinación entre el DIF San Pedro, la Coordinación de Mujeres, dependencias municipales, universidades, organizaciones de la sociedad civil, actores comunitarios y personas voluntarias.
- Comités Ciudadanos y revisión de evidencia
 - A través de los Comités Ciudadanos y otros espacios de seguimiento, se revisarán evidencias, minutas, reportes de avance, fotografías, registros de participación, comentarios ciudadanos y actualizaciones de cada compromiso.

6.4. ¿Qué mecanismos existen para consultar a las instituciones implementadoras sobre sus avances?

1. Página pública de Hacemos San Pedro

Para el compromiso de Presupuesto Participativo, la ciudadanía podrá consultar los avances en la página pública de Hacemos San Pedro:

<https://hacemos.sanpedro.gob.mx/>

En esta plataforma se podrá visualizar información sobre los proyectos, su avance, ejecución y seguimiento, lo que permitirá dar transparencia al proceso y facilitar la consulta ciudadana.

2. Tablero de seguimiento de OGP Local

Los avances del Plan de Acción Local también podrán consultarse en el tablero de seguimiento de la plataforma de OGP Local.

Este tablero permitirá visualizar el estado de cumplimiento de los compromisos, los hitos alcanzados, las actividades realizadas y la evidencia disponible. Su actualización periódica facilitará el monitoreo público e impulsará a las instituciones implementadoras a continuar con las actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción Local.

6.5. ¿Cómo compartirán los resultados del monitoreo con el público?

1. Portal institucional y redes sociales oficiales del Municipio

La ciudadanía también podrá consultar información relacionada con los avances del Plan de Acción Local a través del portal institucional del Municipio de San Pedro Garza García:

<https://www.sanpedro.gob.mx/>

Asimismo, se podrán difundir actualizaciones, avisos, avances relevantes, convocatorias, evidencias y resultados mediante las redes sociales oficiales del Municipio, como la cuenta de Instagram de San Pedro Garza García:

<https://www.instagram.com/sanpedroggnl/>

7. Respaldo de los actores no gubernamentales

TELAR, Universidad de Monterrey, Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.

8. Adjunte la Estrategia de Gobierno Abierto Local completa, de haberla, u otros documentos relevantes.

N/A

9. Si realizó una co-creación / consulta en línea, incluya el enlace de la página del web.

N/A